MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9375

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO.**

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Huamalí, es uno de los 34 distritos de la provincia de Jauja, del departamento de Junín. Fue creado como distrito, mediante la Ley N.º 1490 del 04 de diciembre de 1911, durante el gobierno del presidente Augusto Bernardino Leguía Salcedo.

Que, el distrito de Huamalí, está ubicado al sureste de la provincia de Jauja, limita al norte con los distritos de Masma y Masma Chicche; al este con los distritos de Masma Chicche y El Mantaro; al sur con los distritos El Mantaro y Muqui; al oeste con los distritos de Ataura y Masma. Está integrado por los Centros Poblados de Chuyas, Matapuquio, San Isidro de Conopa, Ulpaypuquio y Malaytuñe.

Que, el distrito de Huamalí, tiene por capital al pueblo de Huamalí con sus cuatro Barrios de Iquicha, Barrio Manya Cruz, Barrio Chaupimarca y Asociación Barrio Chaupimarca. Huamalí proviene del toponímico quechua Wamanli (tierra de Halcones). A la llegada de los españoles era parte integrante del Lurin Wanka, desde la colonia pasa a la jurisdicción de Jauja hasta la actualidad.

Que, el distrito de Huamalí, tiene festividades en honor al Niño Jesús del 1 al 5 de enero, donde se presentan las danzas de la Tunantada y el Corcovado; los carnavales que duran 7 días, entre el mes de febrero y marzo; la fiesta en honor al Santo Patrón San Cristóbal de Huamalí, del 25 al 28 de julio; el Santiago en homenaje al Taita Shanty o Apóstol Santiago en el mes de agosto; y el Aniversario de Creación Política del distrito, el 4 de diciembre. Llamada la tierra culta y generosa, viene construyendo día a día su propio futuro, manteniendo una singular identidad llena de alegría y amor por lo nuestro.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Huamalí, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 112° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Huamalí, Abg. Marcelo Efrain Rosales Egoavil y por su intermedio al cuerpo de Regidores, a las Autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 01 de diciembre de 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2023 10:15:20-05